E. Copia

ORDENANZA Nº 373

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.- Otórguese a la Peña Automovilística "El Ciervo Rojo", que patrocina la participación del corredor Neuquino Cayetano Saladino en la competencia de la Categoría Turismo de Carretera, que se realizará en General Pico (La Pampa) el próximo domingo 17; un vale por SEISCIENTOS (600) litros de nafta especial.-

Artículo 2º.- Impútese a la Partida del Presupuesto de Gastos vigente, el gasto autorizado en el artículo anterior.-

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.-

ALFREDO SOTO
SECRETARIO
CONCEJAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

ORLANDO DEL PIN
PRESIDENTE DEL H. C. D.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 373
PROMULGADA POR DECRETO Nº 925
OBS. Expte 133-P-1966